

Comunicado

At'n: Usuarios de la Aduana Marítima de Progreso.

Derivado de las implementaciones de mejora a fin de optimizar las Operaciones de Comercio Exterior en la Aduana Marítima de Progreso, y de haber concluido satisfactoriamente la **“Fase de pruebas en la plataforma Puerto Inteligente Seguro” (PIS)**, para el ingreso digital de documentación relativa a la emisión de Acuerdos Aduanales.

Se les comunica que, a partir del **lunes 29 de julio próximo**, no será requerido el ingreso por buzón de trámite, la solicitud de Acuerdo Aduanal (de forma física en la Aduana). Toda solicitud referente al mismo tema deberá ser **ingresada de manera electrónica en el portal de la Plataforma “Puerto Inteligente Seguro” (PIS)**.

Es importante mencionar que en los puntos de revisión se solicitará:

- **Permiso Temporal con código QR generado en PIS (impreso).**



Lo anterior para su conocimiento, solicitando hacerlo extensivo a toda la comunidad de usuarios del puerto.

Para dudas y/o consultas, se pone a su disposición el correo electrónico: vigilanciaycontrol.progreso@anam.gov.mx y Teléfono: 969 934 3090

Progreso, Yuc., a 24 de julio de 2024.

∞ Aduana Marítima de Progreso ∞